De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, se consolidan los estudios previos del Proceso de Contratación de Mínima Cuantía.

1. Descripción sucinta de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación

La Entidad consciente de la necesidad y obligatoriedad de cumplir adecuadamente con el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo en la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – Regional Meta y el Plan de Emergencias de los Aeropuertos de la Regional Meta, se hace necesario adquirir ciertos elementos y equipos para el funcionamiento de las Brigadas de la Regional; con el objetivo de garantizar la protección de cada uno de los miembros de las brigadas Integrales.
De acuerdo a la preparación, capacitación y reentrenamiento que se les brinda a nuestros servidores públicos que conforman las brigadas de emergencia, surge la necesidad de realizar la presente contratación con el propósito de fortalecer las brigadas y dar cumplimiento a los requerimientos de ley, los miembros activos sean venido preparando con la finalidad de apoyar en caso de una eventualidad o situación de emergencia estructural.

Se adquiere estos elementos y Equipos para formalizar la entrega de estos a los miembros de las Brigadas según soporte de Hoja de Vida de los Brigadistas, quienes están programados según plan de trabajo del presente año, y de esta forma minimizar el impacto de los riesgos a los que se pueden ver expuestos.

2. Descripción del objeto a contratar.

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA PARA LA REGIONAL META.

2.1 Clasificación UNSPSC

La descripción del objeto a contratar se encuentra identificado en el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios como se indica en la siguiente tabla:

Codificación en el sistema UNSPSC

[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
31000000	31210000	31211900	31211903	Equipo para protección

3. Condiciones técnicas exigidas

- **Especificaciones técnicas**.

Las especificaciones técnicas del proceso se consignan en el Anexo No.2. Para evaluar su cumplimiento, el proponente debe presentar dicho anexo, debidamente firmado por el proponente indicando su conocimiento y aceptación.

El proponente debe anexar los documentos que soporten claramente el cumplimiento de las especificaciones técnicas detalladas solicitadas las cuales son de obligatorio cumplimiento en el entendido que son las características técnicas requeridas para suplir la necesidad del objeto a contratar.

Las condiciones técnicas están contenidas en el Anexo Técnico 2 Especificaciones Técnicas. Para la evaluación de las condiciones técnicas exigidas, se tendrá en cuenta lo consignado en el ANEXO TÉCNICO No.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de tal manera que el oferente debe cumplir con la totalidad de los requerimientos técnicos allí descritos, sin condicionamiento alguno.

Presentar Ficha técnica de cada elemento.
Presentar Formato 7 – ítems a cotizar.

- **Experiencia del proponente** [cuando aplique]

Para acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar un (01) contrato cuyo objeto haya sido el SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE BRIGADAS O DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL y que su valor total, expresado en SMMLV sea igual o superior al 100% por ciento del presupuesto oficial.

En el evento de ser necesario, se deben anexar como soportes aquellos documentos que permitan verificar el objeto, valor del contrato, la fecha inicio y de finalización del mismo y la calidad de los bienes.

5. Valor estimado del contrato y la justificación del mismo.

Para la determinación del valor estimado del contrato se tiene en cuenta la información suministrada en el estudio del mercado que realizo la Entidad y en las contrataciones previas

encontradas en el mercado, como resultado del estudio se estima que el valor del contrato a celebrarse será de la siguiente manera :

Los recursos necesarios para cumplir con estas actividades se encuentran asignados en el rubro presupuestal C-2499-0600-3 APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL Actividad C-2499-0600-3-0-2-2.

La Entidad realizo análisis de ofertas, para lo cual invitó a cotizar a las compañías:

RIAÑO RAMIREZ S.A.S
SUMINISTROS INDUSTRIALES SP LTDA
EMPAQUETADURAS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S

Se adjunta cotizaciones.

Este ejercicio permitió establecer que, de acuerdo a las cotizaciones presentadas, el valor puede cambiar, tanto para cada uno como para el estimado de los mismos durante la vigencia actual: dado lo anterior se establece que el presupuesto de la contratación estimado es la suma de Seis millones quinientos sesenta y cinco mil setecientos sesenta y cinco pesos **(6.565.765) MCTE INCLUIDO IVA.**

De acuerdo al estudio de mercado efectuado se establecieron los precios unitarios de cada producto o elemento a adquirir, sus cantidades de acuerdo al número de brigadistas y al presupuesto que se tiene por este rubro presupuestal.

6. Plazo de ejecución del contrato

8 días, contados a partir de la garantía única de cumplimiento.

7. Certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2018, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 38818, expedido el día 2018-09-17.

8. Garantías de la contratación

El área ejecutora debe identificar aquellos riesgos a amparar, teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza y las características de cada contrato a celebrar.

Amparos o pólizas a solicitar	Marcar con una X
Cumplimiento En una cuantía equivalente al diez por ciento [10%] del valor del contrato. Su vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro [4] meses más, plazo contractual previsto para la liquidación del contrato	X
Calidad de los bienes suministrados El valor de esta garantía se determinará en cada caso de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en cada contrato. Porcentaje:20%por ciento. La vigencia de este amparo iniciará a partir de la suscripción del acta de recibo final.	X

JESSICA PAOLA PARRA BARAHONA
Auxiliar IV Grado 11
Salud Ocupacional